# SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

## 14 DE JULIO DE 2016

## MESA DIRECTIVA

**DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZÓN**

PRESIDENTE

**DIPUTADO PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA**

VICEPRESIDENTE

**DIPUTADO GERARDO GARCÍA HENESTROSA**

SECRETARIO

**DIPUTADA ROSALÍA PALMA LÓPEZ**

SECRETARIA

**DIPUTADO MANUEL PÉREZ MORALES**

SECRETARIO

---

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

**14 DE JULIO DE 2016**.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

**El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:**

Arellanes Caballero Rafael Armando, Avilés Álvarez Alejandro, Bello Guerra Sergio Andrés, Betanzos Pérez Fe Yadira, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, García Henestrosa Gerardo, González Melo Irais Francisca, Gregorio Bautista Palemón, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoila, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortega Zárate Luis Enrique, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Rivera Ramos José Antonio, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal Carlos Alberto.

Le informo Diputado Presidente que hay permisos de los ciudadanos Diputados**: Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, Diputado Gustavo Díaz Sánchez, Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, Diputado Santiago García Sandoval**

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**

Concedidos de acuerdo a la capacidad concedidos de acuerdo la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

¿Hay quórum Diputado Secretario?

**El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:**

Sí hay quórum Diputado Presidente.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

**La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:**

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.**

**La Diputada Emilia García Guzmán:**

Señor Presidente, si se pudiera obviar la lectura ya que contamos con el orden del día, por favor.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**

Sí, Diputada Emilia García. Está a la consideración de la asamblea la propuesta que hace la ciudadana Diputada Emilia García Guzmán en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura del orden del día.
Está a la consideración de la asamblea, el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día.

Se dará cuenta con el **primer punto** del mismo: aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

En atención al acuerdo número dos aprobado previamente por el pleno, y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y Diputados, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Por lo tanto, está a consideración de la asamblea la aprobación de la misma.

En votación económica se pregunta si se aprueba el acta mencionada. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al **segundo punto** del orden del día, documentos en cartera.

Se informa a la asamblea que en términos del acuerdo número nueve aprobado con fecha 9 de enero del año 2014, se acordó que los documentos en cartera serán dados a conocer a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados a través de los medios electrónicos, y toda vez que dichos documentos están disponibles en la página del Congreso mediante el mecanismo adoptado, se pregunta si existe alguna observación a los mismos.

No habiéndose realizado observaciones se instruye a la oficialía mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al **tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:**
Oficio número GEO/079/2016, enviado por el ciudadano licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del estado, con el que remite solicitud de autorización, para celebrar contrato de permuta respecto de la fracción “B” del bien inmueble propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la calle de Tinoco y Palacios número 217, centro histórico de la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por otro inmueble sito en el paraje de “ojo de agua”, Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, propiedad de los señores Victoriano Oscar Zárate López y Guadalupe Ignacio Cervantes Montes.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de fortalecimiento y asuntos municipales**

Se pasa al **cuarto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero,** integrante del Partido del Trabajo, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del decreto de reformas constitucionales, publicado en el diario oficial de la federación el 26 de febrero de 2013.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, **a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**

Se pasa al **quinto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Alejandro Martínez Ramírez,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un párrafo noveno y décimo, recorriéndose los

subsecuentes del artículo 16 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**
En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Alejandro Martínez Ramírez,** Si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, **a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**

Se pasa al **sexto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalía Palma Lopez:**
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada María Luisa Matus Fuentes,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se expide la Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**
Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, **se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de Educación Pública.**

Se pasa al **séptimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Vicepresidente Palemón Gregorio Bautista:**
Iniciativa con proyecto de decreto presentado por el ciudadano **Diputado Gustavo Díaz Sánchez,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 2 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**
Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, **a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **octavo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:**
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Rosalía Palma López,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 566 bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**
**A**cúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **noveno punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:**
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero,** integrante del Partido del Trabajo, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 21; y se adicionan los artículos 143 bis, 143 ter, 143 quater y 143 quinquies de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Vivienda y Desarrollo Urbano.**

Se pasa al **décimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:**
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada María Luisa Matus Fuentes,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción décima quinta al artículo 27 y el artículo 47 bis a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

**La Diputada María Luisa Matus Fuentes:**
Presidente, Presidente, ¿me permite hacer uso de la palabra?

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**
Como no, Diputada María Luisa Matus.

**La Diputada María Luisa Matus Fuentes:**
Muchas gracias Presidente. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, la historia de la mujer ha sido una historia de mucho silencio. Guardar silencio cuando se es violada por los familiares cercanos con la propia casa, guardar silencio cuando se es ultrajada y golpeada. Compañeros, llámese esposo, novio pareja. Guardar silencio cuando las comunidades más marginadas el patrón o el cacique viola las niñas y jovencitas, guardar silencio para planificar tu familia, si te obligan a abortar o esterilizar pero si somos utilizadas como discurso muchas veces. Guardar silencio cuando eres excluida de los procesos electorales. Todo esto se vive o vivimos las mujeres de las diferentes comunidades, de los diferentes estratos sociales. Nunca he estado de acuerdo con la implementación de cuotas de género pero consideró que para crear una cultura de igualdad es necesario como una medida temporal o como lo define el tribunal electoral, como una acción afirmativa a favor del género vulnerable. Esto debe ser transitoria para alcanzar la verdadera igualdad entre los géneros. Las políticas públicas de nuestro actual gobierno tienen, sin duda, la firme intención de atender el sexo femenino pero consideró que éstas se encuentran dispersas. Por citar un ejemplo, la Secretaría de desarrollo social

maneja programas para apoyo a las mujeres, jefas de familia, caravanas de la salud, para la detección y prevención del cáncer de mama como lo establece la ley de desarrollo social del Estado. Por otra parte, el Instituto de la mujer oaxaqueña ha jugado un gran papel en la búsqueda de mejores condiciones, pero los esfuerzos han sido minimizados por una sociedad que se resiste al cambio. A menudo nos preguntamos qué sería de nuestra sociedad si la existencia de una norma jurídica que trate de alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres. La mujer es la que tiene la dicha de dar vida, de educar y formar a los hijos. El hombre, debe entender y comprender que en la medida que ellos promueva la igualdad, sus hijas, mientras tendrán los beneficios de encontrar una sociedad más justa e igualitaria, encontrar el punto de equilibrio de los géneros sin duda no es una tarea fácil pero debe ser un compromiso político y social, es una medida justa. Por otra parte, cabe resaltar que el Instituto nacional de estadística y geografía reportó que en 2011 un 41 por ciento de las mujeres de 14 años y más formaron parte de la población económicamente activa de las cuales 95 por ciento combina sus actividades extra domésticas con los quehaceres del hogar. Asimismo, 45 por ciento del mercado laboral está constituido por mujeres. Por su parte, la organización internacional del trabajo reportó que la tasa de participación femenina alcanza un 35 por ciento, es decir, más de una cuarta parte de los hogares mexicanos son dependientes económicos de una mujer. Por lo anterior, consideró importante la creación de la Secretaría de la mujer que tendría como misión primordial la construcción de una política de igualdad entre hombres y mujeres. Los varones, sin duda, tendrán que jugar un papel muy importante para que se pueda lograr. No se pueden discutir los derechos humanos de las leyes separados de los derechos humanos en su generalidad. Muchas gracias y es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**

Gracias Diputada María Luisa Matus Fuentes. Se turna a la Comisión de Administración de Justicia. Se pasa al **décimo primer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Palemón Gregorio Bautista:**

iniciativa con proyecto de decreto presentada por los ciudadanos **Diputados Gerardo García Henestrosa, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, y Jefté Méndez Hernández**, por el que se adiciona el párrafo segundo al artículo 67 de la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Jefté Méndez Hernández para que fundamente la iniciativa y, posteriormente, al Diputado Gerardo García Henestrosa para el mismo fin.

**El Diputado Jefté Méndez Hernández:**

Muchas gracias Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Cuando hablamos del deporte con personas con discapacidad una minoría de nuestra sociedad la conoce a pesar de que nuestros deportistas se han consolidado como grandes representantes no sólo de nuestro Estado sino de nuestro país y, en ese término, como la expresión, es el más alto nivel de las capacidades que tienen determinados atletas oaxaqueños que secundariamente presentan alguna discapacidad física, psíquica o sensorial y que alcanza su máxima expresión en una justa conocida como juegos Paralímpicos. En la mayoría de estas competencias, nuestro país ha hecho un gran papel y una grande presencia de ahí se desprende que tenemos grandes medallistas no sólo en Oaxaca sino a nivel

Federal que han puesto en alto el nombre de nuestra entidad. Un gran número de ciudadanos oaxaqueños que hoy están presentes han conformado una asociación de medallistas Paralímpicos y mundialistas para panamericanos e internacionales del Estado de Oaxaca que, valga la redundancia, han estado luchando por reconocerles su trayectoria, el resultado de su trabajo, desde hace más de un año que hemos estado caminando con ellos, buscando los acuerdos políticos y administrativos, para que pudiera reconocerse esa trayectoria que ellos han tenido. Hoy, se tiene que hacer una reforma a la ley, porque de otra manera se ha comprobado que se han puesto oídos sordos a esta demanda por parte de las autoridades del deporte en Oaxaca, por parte de las autoridades de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y de la propia Secretaría de Finanzas, la cual, las cuales no han permitido crear una partida presupuestal para este tema pero qué mejor hacerlo como un reconocimiento a la ley, proponer una modificación al artículo 110 de la ley de cultura física y deporte para que ellos puedan obtener un beneficio económico dado el resultado que le han dado a Oaxaca. Estos compañeros oaxaqueños, atletas que hoy nos acompañan han dejado el testimonio del éxito que debe significar la inspiración para nuevas generaciones y el gobierno estatal y federal no deben escatimar esfuerzos para apoyarlos, no solamente antes de las competencias sino después de conseguir medallas porque el apoyo que hacemos referencia debe ser signo del reconocimiento a nuestros deportistas para su permanente superación y no solamente como un acto paternalista como se ha acostumbrado a hacer. La iniciativa que un servidor y el Diputado Gerardo García Henestrosa proponemos busca reconocer el trabajo y dedicación de los deportistas oaxaqueños que hoy han dado resultados a Oaxaca y que han obtenido una medalla paralímpica en una competencia internacional. La preparación y sacrificio que conlleva obtener una medalla de esta naturaleza pocas veces son conocidas hasta que se logra destacar sobre todo en un país como el nuestro que es una

potencia en este deporte. Un deportista que lograr conquistar una presea en justas internacionales invierte no sólo dinero propio sino también los raquíticos apoyos de las dependencias del Estado, que sacrifica también su preparación académica. Muchos tienen que priorizar entre ser exitosos en su deporte antes que seguir estudiando porque el hecho de prepararse implica una gran inversión de tiempo, esfuerzo y dinero. Por eso, hoy que tenemos esta oportunidad en esta Legislatura debemos rendirles el reconocimiento pero en la ley, con una reforma que satisfaga ese anhelo que por años han tenido ellos. Quiero reconocer a cada uno de ellos su trabajo, sus resultados y sobre todo que orgullosamente han escuchado nuestro glorioso himno nacional en cada uno de los eventos deportivos. Nos corresponde a los Diputados de esta Legislatura honrar ese trabajo de ellos. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**

Se concede el uso de la palabra el Diputado Gerardo García Henestrosa.

**El Diputado Gerardo García Henestrosa:**

Muchas gracias Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados de la Mesa Directiva y compañeras y compañeros Diputados presentes, público asistente, medios de comunicación. La compasión del latín compasio traducción del griego literalmente significa sufrir juntos. Tratar con emociones, compasión es una palabra de origen latino que significa etimológicamente lo mismo que simpatía aunque sus matices concretos son distintos. No veamos la palabra compasión con el desdén que socialmente le hemos otorgado. Veamos la aceptación de seguir adelante, juntos, de colaborar. Los atletas que participan en los juegos Paralímpicos tienen en común el esfuerzo, la dedicación y una mentalidad ganadora pero también coinciden con historias de tragedia y una vida muy difícil. En México, los atletas sufren por falta de apoyo por parte del gobierno que promete darles algún

beneficio que en la mayoría de las veces o es mínimo o nunca llega. Para Oaxaca ya que es un esfuerzo de entereza y lucha, debemos ofrecerles a ellos las condiciones para que puedan superarse y representar a México en las competiciones internacionales. Es indispensable que el gobierno de Oaxaca proporcione también estos beneficios económicos a los deportistas discapacitados oaxaqueños que hayan ganado una medalla de juegos Paralímpicos con la finalidad de reconocer su esfuerzo deportivo, y es que la preparación y los sacrificios que conlleva obtener una medalla de esta índole pocas veces son conocidos hasta que se logra destacar un deportista que logra conquistar una presea en justa internacional invierte no sólo dinero propio sino que sacrifica su preparación académica en busca del triunfo deportivo y cuando llega su retiro como deportista de alto rendimiento, es muy complicado involucrarse en la vida laboral. Con la presente iniciativa queremos asegurar que de aquí en adelante se garantice un apoyo a nuestros paisanos que, a pesar de haber sufrido un revés en la vida quieren y demuestra sus capacidades para enfrentar una situación con buen ánimo y valentía y determinación. Su esfuerzo, su espíritu de entrega bien vale que nos podamos sentar con esta Legislatura la Secretaría General, la Secretaría de Finanzas y, a la brevedad, poder dictaminar a favor de nuestros compañeros y amigos. Creemos que el Estado es capaz y puede brindarles los mecanismos necesarios incluyendo el apoyo económico para que puedan continuar con su preparación y la participación en justas deportivas. Agradezco sin lugar a dudas la presencia de los compañeros deportistas, atletas que participan en los juegos Paralímpicos pero, lo más importante que tengo que agradecer, que son grandes seres humanos. Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**

Gracias Diputado Gerardo García Henestrosa. Desde aquí la Mesa Directiva hace llegar un saludo a los deportistas que con capacidades diferentes han podido destacar y poner en alto el nombre de Oaxaca en diferentes eventos nacionales e internacionales

**(Voces de varios Diputados que se suman a la iniciativa)**

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de juventud y deporte.**

Se pasa al **décimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 185 de La Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón para que amplíe los fundamentos de la iniciativa.

**El Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón:**

Con su venía Diputado Presidente. Medios de comunicación. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Me permito expresar a ustedes los motivos por

el cual presento a esta Soberanía una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 185 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca a fin de establecer un plazo para resolver sobre la suspensión de los actos impugnados y con ello garantizar el derecho a una tutela efectiva del Estado a las personas físicas o jurídicas afectadas por actos administrativos. Los actos administrativos y los procedimientos que desarrollan las dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y las autoridades municipales deben sujetarse la Constitución Federal y la particular del Estado así como las leyes secundarias y reglamentos para que tengan validez y de manera concreta en la Ley De Justicia Administrativa. Todos los días se emiten actos administrativos siendo muchos de ellos quizás en contravención a los derechos pensiones o propiedades de las personas sin embargo cuando el acto administrativo se considera eficaz puede ejecutarse con que se impugne puesto que la interposición de un recurso como regla general no suspende la ejecución. Por ello, la ley de justicia administrativa en su artículo 185 señala que el actor podrá solicitar la suspensión del acto impugnado en la demanda o en cualquier momento del juicio hasta antes de situación para sentencia total medida cautelar tiene por efecto, tal medida cautelar tiene por efecto mantener las cosas en el estado en que se encuentre hasta en tanto se pronunció la sentencia definitiva. Así pues, la suspensión del acto administrativo es de gran relevancia para las personas físicas y jurídicas ya que, a través de esta figura pueden evitar la consumación o ejecución de los mismos en el entendido de que existen supuestos en los que una vez ejecutado por resultar imposible reparar el daño o perjuicio que pudiera generar un acto inválido reponer las cosas a su estado original de modo que la declaración de invalidez en vía administrativa o jurisdiccional le vendría pura y simplemente inútil. En efecto, la suspensión de la eficacia del acto administrativo es una figura pensada para evitar justamente esas situaciones querían inseparable los efectos perjudiciales de un acto inválido no

obstante de la importancia que resulta la suspensión de los actos administrativos impugnados en la ley de la materia no se encuentra establecido un plazo para decretar la lo que permite que en muchas ocasiones ante la tardanza de dictar las se ejecute el acto en perjuicio del gobernado. Así pues para garantizar el derecho a la tutela efectiva del Estado de las personas físicas o jurídicas que imponen un acto administrativo es preciso reformar el artículo 185 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca en el sentido de establecer que la autoridad que tenga que conocer y resolver sobre la suspensión solicitada el agravio que lo haga en un plazo de 3 días hábiles. Cabe mencionar que el plazo de 3 días hábiles que propongo lo considero razonable y justo para que la autoridad conozca y decrete si se concede o no la suspensión solicitada. Esta propuesta legislativa desde luego va más allá de establecer un plazo para decretar la suspensión del acto administrativo impugnado ya que intrínsecamente tiene que ver con el derecho constitucional a una tutela efectiva del Estado consagrada en su artículo 17. Sabemos de la sobrecarga de trabajo de los tribunales pero cuando ésta ha dejado de tener carácter de excepcional y adquiere el de estructural entonces las dilaciones en el procedimiento carecen de justificación alguna porque tales cuestiones si bien se reconocen ello no implica que deban gravitar sobre los derechos del gobernado. El acceso a un recurso efectivo, sencillo y rápido mediante el cual el de los jueces y tribunales tutela de manera eficaz el ejercicio de los derechos humanos de toda persona que lo solicite sustanciados de conformidad con las reglas del debido proceso legal es consecuencia del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva en tanto se asegura la obtención de justicia pronta, completa e imparcial apegada a las exigencias formales de la propia Constitución que consagra en beneficio de toda persona que se encuentre bajo su jurisdicción. Éste es el objetivo compañeras y compañeros Diputados que se reforma el artículo

185 y se establezca un término máximo de 3 días para que puedan resolver si se suspende uno un acto administrativo. Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**
Gracias Diputado Carlos Ramos. Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:**
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Alejandro Martínez Ramírez,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un capítulo quinto del patrimonio cultural, a la ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**
Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de asuntos indígenas.**

Se pasa al **décimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:**

iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Adolfo García Morales,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 13 de la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de igualdad de género.**

**(Voces de Diputadas que piden se turne a la Comisión Permanente de Igualdad y Equidad de Género)**

De acuerdo, se turna también a la Comisión Permanente de Igualdad y Equidad de Género.

Se pasa al **décimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Palemón Gregorio Bautista:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Freddy Gil Pineda Gopar,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se expide la ley que crea la Comisión Estatal De Box, Lucha Profesional, Artes Marciales Mixtas y establece las bases generales para la práctica.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las**

**Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de juventud y deporte.**

**(Voces de Diputados que solicitan sumarse a la iniciativa)**

Se pasa al **décimo sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y el artículo 10 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**

**E**n términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

**La Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:**

Dele turno Presidente.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**

Gracias Diputada. Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Honor, Justicia Y Régimen Parlamentario.**

Se pasa al **décimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:**
Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Carlos Alberto Vera Vidal,** integrante del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta al gobierno federal a realizar por la SEDESOL, el INEGI y el Consejo Nacional De Población estudios técnicos para establecer como zona metropolitana, si se cumplen los requisitos; en los municipios de Tuxtepec, Chiltepec, Valle Nacional y Jacatepec.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**
Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Asuntos Metropolitanos.**

Se pasa al **décimo octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:**
Punto de acuerdo presentado por la ciudadano **Diputado Jesús López Rodríguez,** integrante de la integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de salud de Oaxaca, instrumente acciones que tengan por objeto garantizar el abasto de medicamentos y vacunas en las instituciones que brinden servicios de salud en la entidad, realizar campañas permanentes de vacunación en las poblaciones rurales y urbanas de los

municipios; así mismo se instruye a la auditoría superior del Estado de Oaxaca para que en la revisión y evaluación de la cuenta pública del estado correspondiente al ejercicio fiscal 2015, audite y fiscalice la gestión financiera y los resultados de los planes y programas de la Secretaría de salud del estado en materia de medicamentos y vacunas.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**

Se concede el uso de la palabra al **Diputado Jesús López Rodríguez,** para que amplíe los fundamentos de la iniciativa.

**El Diputado Jesús López Rodríguez:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público en general. De conformidad con la Ley Estatal de Salud corresponde a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca elaborar y ejecutar programas y campañas para el control o erradicación de enfermedades transmisibles y constituyen un problema real o potencial para la salud de la población. En ese contexto, la vacunación es el método más eficaz para el combate de las enfermedades transmisibles como dengue, cólera, influenza, hepatitis entre otras, siendo los recién nacidos los sujetos que más requieren de su adecuada aplicación a través de un riguroso esquema de vacunación. De acuerdo con cifras de las últimas encuestas nacionales de salud y nutrición del Estado de Oaxaca únicamente el 65 por ciento de niños menores de 2 años acreditaron el esquema de vacunación completo, motivo por el cual nuestra entidad se ubicó en el puesto número 17 a nivel nacional. Tratándose de las personas adultas, el 30 por ciento de edad de 20 a 59 años carecen de cartilla de vacunación y el resto no lleva un control y registro adecuado de sus tratamientos y vacunas. Por otra parte, en fechas recientes los medios de comunicación han

difundido ampliamente el desabasto de diversos medicamentos y vacunas en las instituciones de salud pública incluidas clínicas y hospitales de la Secretaría de salud estatal, pero temen cabe recalcar que debe estar manera sucede con el Instituto Mexicano del seguro social y el Instituto de seguridad y entre los derechohabientes se quejan frecuentemente cuyos testimonios y denuncias de los derechohabientes y cientos de familias expresan que han sufrido complicaciones de salud a causa de enfermedades transmisibles. Por lo anteriormente señalado, es preciso que esta Soberanía haga un llamado urgente al gobernador del estado solicitando su intervención para garantizar que la atención médica y el cuidado de la salud de las personas sean accesibles, integrales e ininterrumpidos. Adicionalmente, es imprescindible que este Congreso intervenga para revisar el desempeño que ha tenido la Secretaría de salud del Estado en materia de abasto y disponibilidad de medicamentos y vacunas puesto que por mandato constitucional corresponde al Congreso local evaluar los resultados de la administración pública a través del análisis y dictaminación de la cuenta pública del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2015 en el presente periodo ordinario de sesiones. Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno el acuerdo por el que esta Legislatura exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que, a través de la Secretaría de salud de Oaxaca instrumente acciones que tengan por objeto garantizar el abasto de medicamentos y vacunas en las instituciones que brindan servicios de salud en la entidad, realizar campañas permanentes de vacunación en las poblaciones rurales y urbanas de los municipios, particularmente en zonas de alta marginación y extrema pobreza e incrementar los programas de difusión pública a través de la prevención de enfermedades y la atención médica oportuna. Asimismo, la Legislatura instruye a la auditoría superior del Estado de Oaxaca para que la revisión y evaluación de la cuenta pública del Estado correspondiente al ejercicio

fiscal 2015 audite y fiscalice la gestión financiera y los resultados de los planes y programas de la Secretaría de salud del Estado en materia de medicamentos y vacunas. Por último, quiero resaltar que con el acuerdo mencionado esa Soberanía contribuirá a evitar la afectación directa contra la salud pública abonando a la vida digna y saludable de las personas máxime de ellas en situación de vulnerabilidad por su condición económica o por la gravedad de la enfermedad que pares muchas gracias.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**
Gracias Diputado Jesús López.
**(Voces de Diputados que solicitan sumarse a la iniciativa)**
Así será. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las Comisiones Permanentes de Salud Pública; y de Vigilancia de la Auditoria Superior del estado.**

Se pasa al **décimo noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Palemón Gregorio Bautista:**
Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Luis Enrique Ortega Zárate,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de gobernación y la Secretaría de agricultura, ganadería, desarrollo rural pesca y alimentación, así como al titular del Poder Ejecutivo del estado, a través de la Secretaría de desarrollo agropecuario, pesca y acuacultura, para que

implementen un programa emergente de activación económica para el campo oaxaqueño, en apoyo a los productores.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Luis Enrique Ortega Zárate para que amplíe los fundamentos de la iniciativa.

**El Diputado Luis Enrique Ortega Zárate:**

Con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público general que nos acompaña. Buenas tardes a todos. En el campo tenemos una gran fortaleza, fortaleza que tenemos que impulsar y desarrollar. La economía rural solamente podrá crecer cuando se impulse el potencial productivo, cuando se impulse el campo oaxaqueño garantizando la seguridad alimentaria de lo que tanto en tanto se habla. La agricultura es la principal actividad del sector primario de su estado que se caracteriza por ser extensiva de temporal, tradicional y para la subsistencia. La mayor parte de la población además de considerarse como población que vive imaginación, en pobreza y pobreza extrema, siendo uno de los factores que inciden en el alto grado de migración que tenemos en nuestro Estado. El maíz es principal cultivo que se realiza en el Estado de Oaxaca por lo que está catalogado como una de las entidades donde se practica el autoconsumo junto con otros estados–, hay lugares privilegiados en nuestro Estado donde no tenemos producción de autoconsumo, tenemos una producción buena, tenemos producciones excedentes y tenemos que apuntalar esta parte. Tal es el caso, por ejemplo, el caso de valles centrales, del Papaloapan, del Istmo, de la costa por mencionar algunos. La producción que se genera en la entidad, por lo regular, se destine al comercio regional y para la exportación. Los valles centrales, por ejemplo, se siembran

aproximadamente 90,000 hectáreas iniciando los meses de mayo y junio por lo que los productores deben estar preparando sus terrenos, deben de tener sus semillas, fertilizantes, recursos humanos y materiales que se requieren para poder realizar las actividades. Si bien es cierto, para realizar su trabajo los gobiernos federales y estatales incentivan el desarrollo a través de políticas, políticas que ya están programadas para impulsar la agricultura, el caso de las actividades pecuarias, pesquera, la acuícola, también los recursos en este caso ya están destinados, ya aparecen los recursos listos sin embargo muchas de las veces los recursos llegan tarde y eso nos afecta en el sector agropecuario. Todos sabemos también que hemos sido víctimas en el mes de mayo de bloqueos, desabasto de productos de primera necesidad que afectan principalmente a los pobres dentro de los más pobres, situación que impacta negativamente en el trabajo diario, que impide que nuestra gente pueda salir a buscar el pan de cada día. Hemos escuchado y hemos, me sumo también a los pronunciamientos que se han hecho para que se generen planes de desarrollo, planes estratégicos para comerciantes, para empresarios, para sectores de transporte. Sin embargo también tenemos que voltear los ojos hacia el campo. En el campo, necesitamos que se generen políticas de desarrollo, políticas emergentes. El campo necesita urgentemente una reactivación económica que permite que cada productor pueda sentirse seguro de iniciar su siembra, sin la expectativa de si los insumos subirán depresión o si los bloqueos le permitirán salir a vender los productos por lo que invitó a los titulares del gobierno Federal y estatal a que recuperemos la paz que cada uno de los oaxaqueños anhelamos y principalmente que garantice las condiciones de trabajo de muchos campesinos y el respeto a sus derechos humanos. Es por ello que pido a esta Soberanía que exhortamos al gobierno Federal, el gobierno de los estados a través de la Secretaría de gobierno, a través de la SAGARPA, a través de la SAGARPA, a través de la SEDAFPA a que se implemente un programa emergente de reactivación

económica para el campo oaxaqueño en apoyo a los productores. Me podrán decir muchos donde se afecta hoy que se afecta el tránsito de los productos al no llegar, el tránsito de los insumos al no llegar al campo afecta muchísimo porque el campo tiene sus tiempos, el campo tiene su propio cronómetro y no podemos mover esa parte. Yo aquí pido a esta Soberanía que podamos trabajar en ello, que podamos fortalecer esta propuesta y que le demos a los campesinos un poquito de lo que con su trabajo, con su esfuerzo le dan al Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

**(Voces de Diputados que se suman al punto de acuerdo)**

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**
Muy bien, Diputado Manuel García. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal y Minera.**

Se pasa al **vigésimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:**
Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Martha Alicia Escamilla León,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los gobiernos federal y estatal a garantizar los derechos humanos de todas y todos los oaxaqueños, así como a la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca y en su caso a la comisión nacional de derechos humanos para que vigilen e inicien investigaciones por la violaciones

a derechos humanos cometidos en el marco del conflicto magisterial que vive la entidad.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Martha Alicia Escamilla para que amplíe los fundamentos de la iniciativa.

**La Diputada Martha Alicia Escamilla León:**

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público en general. El respeto a los derechos humanos es un elemento esencial en los estados constitucionales de derecho. La falta de reconocimiento y las violaciones sistemáticas a los mismos sólo generan un estado de incertidumbre en el que paulatinamente se anulan elementos políticos como la democracia y se desnaturaliza la existencia del estado del mismo.

En el año 2011 se dio un paso importante en el reconocimiento, promoción, respeto y garantía de derechos fundamentales. Sin embargo, un tema tan relevante no puede quedar sólo en el texto constitucional y mucho menos sólo en el discurso político como pretendido elemento legislador. Los derechos humanos deben ser el faro que oriente la actuación de las autoridades pero que también su respeto y promoción se convierta en parte de nuestra ciudadanía pues sólo en la medida que logremos ese cometido, podemos aspirar a ser verdaderamente un Estado constitucional de derecho. Actualmente nos enfrentamos a un gran reto pues mientras por un lado en las legislaciones se ha trabajado para perfeccionar los mecanismos que garanticen el respeto a los derechos fundamentales, en los hechos más caminado a la inversa, no hemos tenido en la práctica los resultados

esperados y las violaciones por parte de las autoridades sea por acción o por omisión siguen latentes e incluso se han incrementado. Vemos gobiernos a un tema tan relevante en los que la opacidad y la corrupción han prevalecido por encima de políticas públicas eficientes y eficaces que y a los gobiernos a la solución de la problemática que aqueja a la sociedad pero también vemos algunos sectores que buscando conservar privilegios históricos han iniciado con campañas que lo único que generan el rezago, encono, división y desesperanza que han encontrado en la incapacidad de los gobiernos y la impunidad campo fértil para robar y establecer ambientes de temor e incertidumbre en los que se violan sistemáticamente derechos elementales y los que hasta ahora la autoridad no ha hecho nada para solucionarlos. Las oaxaqueñas y los oaxaqueños estamos siendo víctimas de actos que anulan derechos como la educación, la libertad de tránsito, la libertad de trabajo y, en general, que atentan contra la dignidad humana pero lo preocupante también es que, hasta ahora, los organismos defensores de los derechos humanos estatales, federales e internacionales han intervenido de forma parcial. Existe ante el órgano local una queja que está suscribiendo miles de ciudadanos pero en la que extrañamente vemos poco interés del ombudsman estatal. Hasta ahora no se le ha dado la atención y mucho menos se ha tenido una intervención decidida del asunto. No hemos visto al titular de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca pronunciarse en contra de las violaciones reiteradas a los derechos humanos, la educación, el libre tránsito toma el trabajo y, en general, en contra de todos los actos en los que cotidianamente se están trastocando derechos fundamentales, mucho menos hemos visto el inicio de una investigación seria que siente un precedente sobre un asunto tan complejo como el que estamos viviendo. Por ello, desde esta tribuna le recuerdo al defensor estatal de los derechos humanos que fue designado para realizar una función completamente imparcial, apegada a los documentos nacionales e internacionales. Tomar una participación

activa en la defensa de los derechos de todos y no de unos cuantos. Ante la sinrazón de unos y la inacción de otros, quienes estamos en medio somos los más afectados y se está sembrando en la sociedad un peligroso hartazgo que no es deseable ni bueno para nadie. Es por ello que nuevamente exhorto, exijo respetuosamente a las autoridades federales y estatales que cumplen con sus funciones, que hagan patente el cometido que justifica su existencia que es garantizar la paz y la sana convivencia y los organismos defensores de los derechos humanos su intervención inmediata y contundente para atender todas y todos los oaxaqueños recordemos que la violencia no puede bajo ninguna circunstancia ser un medio para alcanzar objetivos ni aún los legítimos. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**
Gracias Diputada Martha Alicia Escamilla. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de derechos humanos.**

Se pasa al **vigésimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:**
Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Manuel Andrés García Díaz,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al sistema para el desarrollo integral de la familia en el Estado de Oaxaca, para que en el uso de sus facultades, fomente campañas de información que permitan sensibilizar a la sociedad oaxaqueña sobre el abuso infantil.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**

Se concede el uso de la palabra el Diputado Manuel Andrés García Díaz para que amplíe y fundamente su iniciativa.

**El Diputado Manuel Andrés García Díaz:**

Gracias Diputado Presidente. Muy buenas tardes a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva, de los Diputados, Diputadas, medios de comunicación y público asistente.

El abuso en los últimos tiempos es considerado como un acto inadmisible dentro de una sociedad en donde cualquier individuo puede ser sujeto a este toda vez que no existe garantía de no sufrirlo alguna vez en la vida. Sin embargo, el problema se agudiza más cuando el abuso se concentra en los menores y se convierte en parte de la vida cotidiana.

El maltrato infantil contempla cualquier tipo de abuso físico, psicológico así como desatención, negligencia, explotación comercial, exposición de violencia de pareja, daños a la salud, el desarrollo de la dignidad.

De acuerdo con los datos proporcionados por el Instituto nacional de estadística y geografía INEGI señala que existen 21,575,000 niños entre cero y 14 años de edad que residen dentro del territorio nacional.

Asimismo, estudios recientes, elaborados por el fondo de las Naciones Unidas para la infancia UNICEF, señala que en México el 62 por ciento de los niños han sufrido maltrato en algún momento de su vida. El 10.1 por ciento de los estudiantes han padecido algún tipo de agresión física en la escuela. El 5.5 por ciento ha sido víctima de violencia sexual y un 16.6 por ciento de violencia emocional.

Estos tipos de problemas en los que se ven afectados en su calidad de autores o víctimas son motivo de preocupación no sólo entre los padres sino de la sociedad en general toda vez que actualmente la violencia que se vive en México se ha

convertido en un factor importante que orienta a los menores a residir en la violencia, la deserción escolar y casos más drásticos a las muertes infantiles. Lo anterior, por consecuencia, da un penoso lugar que ocupamos otros países de la organización para la cooperación y el desarrollo económico OCD siendo éste el primer lugar en abuso sexual, violencia física y homicidios de menores de 14 años de edad. En nuestro Estado, en los últimos años se ha tenido avances en los sistemas de información pública. Sin embargo, no se cuenta con un respeto a los problemas en los que se garantizará de manera correcta los derechos de niñas y niños por lo que esto genera gran problema y preocupación toda vez que aquellos niños que el día de hoy son víctimas de cualquier tipo de abuso son el futuro de Oaxaca.

Hace unos días me encontré una trágica noticia en un periódico, un periódico de circulación local, sentí una profunda tristeza al leer que entre cientos de toneladas de basura había sido encontrado el cadáver de una niña de escasos 3 años de en estado de descomposición, desnuda y con huellas de maltrato, una escena desgarradora. Por ello y sin duda es de suma importancia que se lleve a cabo de forma oportuna y estableciendo a través de la ley General de los derechos de las niñas y los niños y adolescentes en cuanto a que es necesario fomentar campañas que sensibilicen a la sociedad sobre lo grave que resulta el abuso infantil.

Por lo anterior, desde esta tribuna exhorto al sistema para el desarrollo integral de la familia del Estado de Oaxaca para que, en el uso de sus facultades, fomente campañas de información que permitan sensibilizar a la sociedad oaxaqueña sobre el abuso infantil y sus graves consecuencias. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**

Gracias Diputado Manuel Andrés García Díaz. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de igualdad de género.**

Se pasa al **vigésimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Palemón Gregorio Bautista:**
Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Dulce Alejandra García Morlán,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado, para que a través de la Secretaría de administración y de la Secretaría de vialidad y transporte, se priorice y concluya el proyecto “apoyo a la movilidad urbana y renovación del parque vehicular en Oaxaca”, el cual se ejecuta en municipios que integran la zona metropolitana de la ciudad de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**
Se concede el uso de la palabra a la Diputada Dulce Alejandra García Morlán para que amplíe los fundamentos de la iniciativa.

**La Diputada dulce Alejandra García Morlan:**
Muchas gracias Señor Presidente. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. El servicio del transporte público se considera un asunto estratégico y de interés público. Es por ello que las funciones de transporte deben ser satisfechas de una manera eficiente y favorable a la ciudad y por lo tanto deben desregularse por medio de leyes y políticas públicas claras, integradoras, aplicadas en forma consistente

orientadas a elevar de forma permanente la eficiencia del transporte público y privado tanto la ciudad, cada uno de los municipios del Estado. Las y los usuarios del transporte público y de las vialidades requieren un transporte público ordenado, seguro y eficiente que sea una verdadera acción colectiva para la movilidad urbana. Sólo de esta manera se podrá garantizar la reducción de los tiempos de traslado, la eliminación del riesgo de colapso vial por la saturación de las calles, la seguridad en las y los usuarios. La organización y mejoramiento del servicio de transporte público es uno de los retos más grandes que se tienen en el Estado y lo que poco hemos visto el avance tanto de los gobiernos municipales como dentro del propio Gobierno del Estado. A fin de resolver la problemática de transporte público que se presenta en la zona metropolitana de la ciudad de Oaxaca a fines del año 2014 el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de administración de Oaxaca, presentó el proyecto apoyo a la movilidad urbana y renovación del parque vehicular de Oaxaca. El proyecto tuvo un costo de poco más de 1,200,000,000 de pesos y dicho proyecto se enfoca, lo presentaron así a la reestructuración de rutas y el ordenamiento hacia un sistema funcional basado en corredores o líneas troncales en las zonas de mayor demanda haciendo un uso eficiente de la infraestructura urbana, centros de transferencia modal que organizan la articulación del transporte foráneo y transporte de la zona metropolitana así como la eficiencia en el sistema de recaudación. La primera etapa de ejecución contempla los siguientes puntos: el monumento a la madre, Jardín Madero, periférico, periférico sur, parque del amor, concluyendo en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán. Sin embargo, basta recorrer la zona de ejecución de la obra para darnos cuenta que la obra muestra un avance es parcial lo que ha generado molestia en la ciudadanía así como afectaciones en el libre tránsito y sin duda también daños a la economía local ya que obstruye el paso diversos negocios que se encuentran cerca de las obras de ejecución. Es importante que para concluir con el objetivo del Gobierno del Estado

de atender la problemática del transporte en la zona metropolitana esta obra se concluya en tiempo y forma. Es por ello, compañeras y compañeros Diputados, que mi punto de acuerdo es en el sentido de hacer un exhorto tanto a la Secretaría de administración, la Secretaría de vialidad y transporte del Estado para que se priorice y se concluya a la brevedad este proyecto denominado apoyo a la movilidad urbana y renovación del parque vehicular en Oaxaca. Es cuanto.

**(Voces de Diputados que solicitan unirse a la iniciativa)**

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**
Se instruye a la Oficialía mayor para que tome nota de todas las adhesiones a la iniciativa. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a las Comisiones Permanentes unidas de vialidad y transporte; y de asuntos metropolitanos.**

**S**e pasa al **vigésimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:**
Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero,** integrante del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, realiza una respetuosa solicitud a la cámara de Diputados del Congreso dela unión, para que a través de la comisión de cultura y cinematografía, realice una audiencia pública en el Estado de Oaxaca, en el mes de agosto del presente año, para organizar las conferencias y

presentaciones que permitan la articulación de repuestas de plan y ley de cultura desde la visión oaxaqueña.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, para que amplíe los fundamentos de la iniciativa.

**El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:**

Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados y medios de comunicación. Con el permiso de la Mesa Directiva. Hay temas que por visiones partidarias obviamente nos separan pero hay temas que independientemente de la visión partidaria ojalá sumen un consenso porque es un interés general. Como todos sabemos, Oaxaca es un polo de desarrollo cultural en el país y seguramente no todos están enterados pero, en diciembre del año pasado, la Cámara de Diputados del Congreso de la unión autorizó la creación de la Secretaría de cultura. Es una Secretaría de carácter federal que sustituye a una comisión de cultura y artes que existía a nivel nacional. En razón de ello, se hace necesaria una ley general de cultura y un plan general de cultura. En días recientes asistir a la 2ª audiencia pública en la Ciudad de México y en mi carácter de Presidente de la Comisión de cultura solicite se incorporará a Oaxaca como una sede de las audiencias públicas estimando que Oaxaca tiene una gran importancia en su desarrollo cultural. Nos dijeron que a ese momento no estaba considerada Oaxaca como una de las sedes y que tendríamos posibilidad de participar como Oaxaca en la sede de Mérida Yucatán el próximo 26 de julio. En razón de ello y estimando que realmente Oaxaca tiene bastante que decir como sociedad civil con relación a la cultura me permito solicitar a este pleno y ojalá fuese de obvia y urgente resolución en virtud de que ya en septiembre se presente la iniciativa de cultura de la ley General de cultura pues

que pudiera exhortarse a la Comisión de cultura y cinematografía que replanteen como una sede para recoger opiniones del Estado de Oaxaca desde luego la ciudad de Oaxaca antes de que inicie el próximo periodo ordinario de sesiones en la Cámara. En ese sentido exhortó a nuestros compañeros Diputados que pudieran acompañar este punto de acuerdo y obvia resolución porque creemos que Oaxaca tendrá mucho que decir en materia cultural y en consecuencia empecemos a preparar el foro donde concurren las diferentes voces de expresiones de pintores, artistas diversos que concurren a la cultura de Oaxaca. Es cuanto esperando vernos favorecidos con su resolución, les agradezco de antemano su atención si es tan amable Mesa Directiva de considerar el punto en términos planteados de obvia y urgente resolución de ser posible. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**

No fue turnada en términos de urgente y obvia resolución sin embargo se le dará turno su comisión y si se dictamina para la próxima sesión le daremos el turno y el cauce correspondiente.

**S**e pasa al **vigésimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:**

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Sergio Andrés Bello Guerra,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de gobernación del gobierno de la república para que integre a la mesa de dialogo con la comisión negociadora de la coordinación nacional de trabajadores de la educación a los líderes de las cámaras

empresariales en el Estado de Oaxaca, a efecto de contribuir al pluralismo a la representación de todos los sectores afectados por el conflicto magisterial.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, para que amplíe los fundamentos de la iniciativa.

**El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:**

Con el permiso de las y los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Compañeras Diputadas y Diputados de esta LXII Legislatura, medios de comunicación presentes, público general. El titular del Consejo Coordinador empresarial, la CONCANACO, la COMPARMEX, el Consejo Mexicano de negocios y la asociación mexicana de hoteles y moteles informaran hace unos días que las afectaciones al sector productivo en Oaxaca suman ya más de 1,700,000,000 de pesos. Las pérdidas son generadas por los bloqueos carreteros y saqueos en distintas regiones. Sin embargo, los daños podrían ser mayores debido a la dificultad de una estimación real. Esta situación cada día empeora y mientras no exista sensibilidad, responsabilidad de acciones orientadas no al beneficio de unos cuantos sino de la ciudadanía en general, por parte de los niveles de gobierno y el magisterio, vemos con tristeza cierre de negocios que ya los ha habido, pérdida de empleo para mujeres y hombres, generando el aumento de hechos delictivos e inseguridad en nuestra entidad. Injustificadas y equivocadas las acciones que han emprendido por parte de la autoridad y del sector magisterial pues atentan vorazmente contra el desarrollo económico del Estado de los derechos fundamentales de la ciudadanía oaxaqueña. Existe preocupación, zozobra ante el nulo avance de las negociaciones que permitan a la ciudadanía retomar una vida plena y pleno goce de sus derechos, de esperar a obtener la actividad productiva

que continúe lastimando la imagen, economía, seguridad y el Estado de derecho. La intolerancia el desarrollo está llevando a la debacle al sector empresarial y productivo dañando el patrimonio de las y los oaxaqueños a costa de intereses para unos cuantos obstaculizando el progreso del sistema educativo, alejando atracción de inversión y desarrollo económico que permita mejorar la calidad de vida de quienes viven en municipios, agencias y colonias en su estado. Compañeras y compañeros Diputados, ciudadanía en general, Oaxaca es más que un sector, un gobierno llámese municipal, estatal o federal que no le interesa el futuro de nuestro Estado, todos tenemos la oportunidad de manifestarnos a la libertad de expresión como instrumento constitucional para dar a conocer estas ideas no obstante es contra los derechos someter a las y los oaxaqueños a una dinámica de restricciones y daños que perjudica su desarrollo. Es por ello, que abusa de esta tribuna para presentar el punto de acuerdo por el que esta Legislatura exhorta a la Secretaría de gobernación del gobierno de la República para que integre a la mesa de diálogo con la comisión negociadora de la coordinación nacional de trabajadores de la educación a los líderes de las cámaras empresariales en el Estado de Oaxaca a efecto de contribuir al pluralismo y la representación de todos los sectores afectados por el conflicto magisterial. La voz tiene poder, la gente escucha cuando hablamos, no se trata de combatir con violencia sino con palabras. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**

Gracias Diputado Sergio bello. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal.**

Se pasa al **vigésimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaría Rosalía Palma López:**
Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Adolfo García Morales,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado, para que implemente mecanismos o proyectos para rescatar el bosque el tequio, en el cual se plantea un presupuesto suficiente para cubrir las necesidades propias del bosque.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**
Se concede el uso de la palabra al ciudadano **Diputado Adolfo García Morales,** para que amplíe los fundamentos es iniciativa.

**El Diputado Adolfo García Morales:**
Con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso del Presidente del Congreso, de mis compañeras y compañeros Diputados, los medios de comunicación y público en galerías. Este es un tema que nos debe interesar a todos los oaxaqueños pues hay pocos lugares en nuestra entidad donde podamos ir a recrearnos, como un espacio de esparcimiento y sobre todo un área verde que se debe atender y cuida. El punto de acuerdo obedece a que a fines del año 2014, este Congreso aprobó 50 millones de pesos para poder rehabilitar el parque el tequio sobre todo lo que es la alberca olímpica, el área de juegos recreativos, la pista de Tartán y, bueno, de manera general todo lo que es la flora del bosque el tequio y desafortunadamente hasta ahora pues no hemos visto ninguna mejora, no hemos visto que haya atención o que alguien se preocupe porque el bosque del tequio mejore o que se vea en mejores condiciones. Es triste saber que no es un recurso

menor, hablar de 50 millones de pesos y más aún con la tristeza de ver la alberca olímpica que está cerrada y que se supone que está en restauración o rehabilitación y que se ha gastado un monto fuerte de dinero y que, hasta la fecha, no se logre aperturar. Por ello es que presenté el punto de acuerdo y espero que se sumen las y los compañeros Diputados para que el Secretario de administración o incluso Secretario de finanzas puedan aclararnos que se ha hecho con ese recurso, dónde está, porque no se ha aplicado y que incluso se hagan investigación para ver cuál es el asunto, porque el bosque se encuentra sin que alguien le está metiendo mano o sin que se pueda aterrizar el recurso que este Congreso etiquetó desde el año pasado, ese es el tema principal y pues también con la preocupación de que necesitamos no solamente el bosque del tequio de que mejoren sus condiciones, en muchas áreas recreativas en Oaxaca que nadie les ha dado mantenimiento desde hace mucho tiempo entonces yo creo que además del bosque del tequio aprovechar para que el Gobierno del Estado voltee los ojos por ejemplo a la ciudad de las canteras que también tiene muchísimos años que nadie lo tiene. Ese es el tema principal y, bueno, pues esa es la petición de este punto de acuerdo para que el Gobierno del Estado nos informe y atienda el bosque del tequio al mismo tiempo. Es cuanto Mesa Directiva.

**(Voces de Diputados que se suman al punto de acuerdo)**

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de ecología.**

Se pasa al **vigésimo sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Palemón Gregorio Bautista:**

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Félix Antonio Serrano Toledo,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que instruya al Secretario de seguridad pública y al Secretario de vialidad y transporte, para que en coordinación con las instancias municipales, realicen una campaña de sensibilización respecto de los riesgos que conlleva el uso de teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos al conducir.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**

**S**e acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de vialidad y transporte.**

Se pasa al **vigésimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:**

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al fiscal general del estado a brindar la debida atención jurídica y psicológica a las víctimas de hechos conocidos como “sexting”, así como a destinar personal especializado para la investigación de dicho fenómeno delictivo.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**

**E**n términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **vigésimo octavo punto** del orden del día: **dictámenes de comisiones.**

**A**ntes de dar trámite con los **treinta y dos** dictámenes enlistados en el orden del día, y en términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso que establece se de lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así mismo, se dispense la lectura de los dictámenes con proyectos de decretos y acuerdos, y solo se pongan a consideración del pleno, los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos.

Antes de dar trámite con los **veintidós** dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de **presupuesto y programación**, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer

los fundamentos del dictamen.

**S**e solicita a la Secretaría de cuenta con el **primer dictamen.**

**El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:**
Dictamen con proyecto de decreto por el que se determina improcedente que el Congreso del Estado de Oaxaca, autorice y asigne recursos extraordinarios a través de una ampliación presupuestal de recursos públicos al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016, del municipio de san juan bautista tuxtepec, Oaxaca, para el pago de las obligaciones determinadas en el laudo dictado en el juicio laboral que se tramita en el expediente número 101/2004, del índice de la junta de arbitraje para los empleados al servicio de los poderes del Estado de Oaxaca,en el expediente número 295/2014 del índice del juzgado cuarto de distrito en el Estado de Oaxaca. Así mismo se autoriza al ayuntamiento del municipio de san juan bautista tuxtepec, Oaxaca, para que de sus recursos propios incluya en su presupuesto de egresos para el año 2016 y posteriores en la partida presupuestal denominada “sentencias y laudos”, que se tramita en el expediente número 101/2004, del índice de la junta de arbitraje para los empleados al servicio de los poderes del Estado de Oaxaca y que le son requeridas en la sentencia dictada en el juicio de amparo que se tramita en el expediente número 295/2014 del índice del juzgado cuarto de distrito en el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**
A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén

a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:**
**S**e emitieron 32 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**
**¿F**alta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?
**S**e declara aprobado el decreto mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes y remítase al ejecutivo del estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

Se solicita a la Secretaría de cuenta con el **segundo dictamen.**

**La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:**
**D**ictamen con proyecto de decreto por el que con base en lo analizado en el considerando segundo, se determina improcedente que el Congreso del Estado de Oaxaca, autorice y asigne recursos extraordinarios a través de una ampliación presupuestal de recursos públicos al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016, del municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, para el pago de las obligaciones determinadas en la sentencia dictada en el juicio laboral tramitado en el expediente número 191/2011, del índice de la junta de arbitraje para los empleados al servicio de los poderes del Estado de Oaxaca. Así mismo se autoriza al ayuntamiento del municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, para que de sus recursos propios incluya en su presupuesto de egresos para el año 2016 y posteriores en la partida presupuestal denominada “sentencias y laudos”.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**
A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**La Diputada Secretaría Rosalía Palma López:**
Se emitieron 27 votos a favor.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**
¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?
Se declara aprobado el decreto mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes y remítase al ejecutivo del estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

En virtud de que los **siguientes veinte dictámenes,** determinan improcedente que el Congreso del Estado de Oaxaca, autorice y asigne recursos extraordinarios, se pondrán a consideración del pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **veinte dictámenes.**

**El Diputado Palemón Gregorio Bautista:**

Dictámenes con proyectos de acuerdos por los que con base en lo analizado en el considerando segundo, se determina improcedente que el Congreso del Estado de Oaxaca, autorice y asigne recursos extraordinarios a través de una ampliación presupuestal de recursos públicos al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016, de los municipios de Santa Lucia Del Camino, Centro; y Ejutla De Crespo, Oaxaca, para el pago de las obligaciones determinadas en los laudos dictados en los expedientes números 154/2008, 111/2010, 761/2014, 29/2009, 33/2011, 70/2011, 80/2011, 271/201, 104/2006, 86/2012, 10/2011, 242/2011, 130/2012, 37/2013, 423/2013, 35/2013, 184/2014, 432/2014, del índice de la junta de arbitraje para los empleados al servicio de los poderes del Estado de Oaxaca

**El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:**

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que con base en lo analizado en el considerando segundo, se determina improcedente que el Congreso del Estado de Oaxaca, autorice y asigne recursos extraordinarios a través de una ampliación presupuestal de recursos públicos al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016, del municipio de santa lucia del camino, centro, Oaxaca, para el pago de las obligaciones determinadas en los expedientes laborales números 414/2009, 65/2009, 31/2010, 10/2009, 111/2010, 137/2008, 416/2009, 49/2009, 29/2009, 22/2010, 21/2010, 45/2010, 92/2012, 74/2012, 23/2011, 91/2012, 418/2009, 82/2010, 33/2009, 86/2012, 432/2009, 66/2010, 77/2012, 147/2008, 154/2008 y su acumulado 63/2009, 271/2011, 19/2010 y 33/2011; así como las determinadas en los juicios de nulidad tramitados en expedientes números 130/2012, 35/2013, 37/2013, 423/2013, 242/2011, 20/2012 y su acumulado 208/2012, 184/2014, 432/2014 y 108/2012; y, las determinadas en los juicios en materia electoral números JDC/34/2014 y JDC/20/2012, por un monto de $ 36’828,798.84 (treinta y seis millones ochocientos veintiocho mil setecientos noventa y ocho pesos, 84/100 m.n.)

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**

**A** discusión los dictámenes con proyectos de acuerdos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**¿F**alta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

**El Diputado Secretario Gerardo García henestrosa:**

Se emitieron 32 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**

Aprobados con 32 votos, los acuerdos mencionados. Comuníquese por separado la presente determinación a las instancias correspondientes.

**A**ntes de dar trámite con los **tres** dictámenes de las Comisiones Permanentes de cultura, de asuntos indígenas; y de asuntos metropolitanos, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

**E**n virtud de que los **siguientes tres dictámenes, de las Comisiones Permanentes de cultura y de asuntos indígenas, así como de asuntos metropolitanos** consisten en exhortos, se pondrán a consideración del pleno en

una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **tres dictámenes.**

**El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:**

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, realiza un respetuoso exhorto al Gobierno del Estado de Oaxaca, a la comisión nacional de desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas y al consejo nacional para la cultura y las artes, a la implementación de estrategias de salvaguarda y protección de la propiedad intelectual colectiva de los trajes y textiles de los pueblos indígenas en el estado, con las autoridades federales que correspondan.

**La Diputada Secretaría Rosalía Palma López:**

**D**ictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de asuntos indígenas y de la Secretaría de las culturas y artes de Oaxaca, en coordinación con el comité estatal de planeación para el desarrollo de Oaxaca y el instituto nacional de lenguas indígenas, implementen políticas públicas para el rescate y preservación de la lenguas maternas en el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Palemón Gregorio Bautista:**

Dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado, para que en su calidad de Presidente del consejo para el desarrollo metropolitano de la ciudad de Oaxaca, instruya al Secretario técnico del consejo,

convoque a la brevedad a sesión de consejo para el desarrollo metropolitano a fin de aprobar la cartera de proyectos participantes que han de ejecutarse con los recursos del fondo metropolitano para el ejercicio fiscal 2016, siempre y cuando estos cumplan con los criterios y requisitos que marcan las reglas de operación del fondo metropolitano vigentes.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**
A discusión los dictámenes con proyectos de acuerdos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**¿F**alta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

**El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:**
Se emitieron 30 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**
**A**probados con 30 votos, los acuerdos mencionados.
Comuníquese por separado la presente determinación a las instancias correspondientes.

Antes de dar trámite con los **tres** dictámenes de la Comisión Permanente de gobernación, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Lilia Mendoza Cruz, Presidente de la Comisión de gobernación para ampliar los fundamentos de los dictámenes.

**La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:**

Buenas tardes, con el permiso de la mesa. Quiero reconocer y agradecer a los señores integrantes de las comisiones de cultura y la Comisión indígena, a los señores Diputados por el enorme interés en un tema que es verdaderamente valioso para los pueblos y comunidades originarias del Estado de Oaxaca. La vestimenta cotidiana aún ahora en menor grado en las comunidades se usa en algunos grupos indígenas en el Estado de Oaxaca. Esto es resultado de una larga tradición artesanal y simbólica que surgió la época prehispánica que con el tiempo sin duda ha sufrido algunas modificaciones, sobre todo en la época de la colonia. La indumentaria de cada región de nuestro Estado presenta rasgos característicos, complejos y diversos sobre todo los trajes típicos que se usan en rituales y ceremonias en las distintas regiones del Estado. Sin embargo, la técnica con la que se elaboran los tejidos y el corte de las telas continúa siendo similar a las y los atrás. Nuestro Estado cuenta con un importante mosaico y riqueza de textiles con atuendos representativos de las 8 regiones del Estado y de los 16 grupos étnicos en donde los más comunes son los huipiles, los enredos, la blusa, el rebozo, los chales. Destacan en cada región varios de ellos como en la zona de los valles centrales la indumentaria chenteña de Ejutla de Crespo, en la cañada el traje de Huautla de Jiménez, que hoy lo porta con orgullo la Diputada Emilia, el traje de malacatera de Jamiltepec, zona de la costa, el traje de mareña de la costa del Istmo de Tehuantepec o indígenas huaves. El hermoso y bello traje de tehuana de Tehuantepec; el traje mixteco de la zona de Huajuapan de León; el huipil triqui; el traje de la danza de la pluma, los trajes que sin duda en esta próxima Guelaguetza,

de todo el estado que comprende la región de Tuxtepec en donde se muestran los trajes de Ojitlán, de Ixcatlán, de Valle nacional para el baile de la flor de piña, la china oaxaqueña de los valles centrales y de la zona mixe el traje de la zona mixe, las distintas expresiones de los trajes de la Sierra Juárez como el de la Yalalteca.

Sin embargo, toda esta riqueza cultural de Oaxaca se ve amenazada con la participación de la introducción de los productos chinos los cuales han impactado directamente al mercado de los productos artesanales oaxaqueños. Es una pena y es una ofensa que hoy tengamos que ir a los centros de venta artesanal y en lugar de exhibir lo que es el origen de los oaxaqueños, los trajes originales nuestros veamos metidos en el comercio los trajes de otros países como los de Guatemala, como los trajes que hoy presenta china con otros materiales y una distorsión absoluta de la originalidad de nuestros trajes en los distintos mercados como en el de mi tía, que la columna, cualquiera de los valles centrales y los propios mercados artesanales de la ciudad de Oaxaca. Quiero decir que también hoy a la pretensión de otros diseñadores de apropiarse de los diseños y de los modelos de los trajes tradicionales de distintas comunidades sin duda el más sobresaliente fue el de la zona mixe en donde diseñadores franceses pretendieron adueñarse de la creatividad de los artesanos mixes al hacer suyos inicialmente el planteamiento del traje de Tlahuitoltepec, con ello se pretende prácticamente despojar del patrimonio cultural y de la propiedad intelectual de los pueblos indígenas de Oaxaca al asumirse la propiedad de los trajes regionales de Oaxaca en otras naciones. Desafortunadamente los pueblos y comunidades indígenas del Estado no cuentan con la información y con los medios o los elementos adecuados para enfrentar algún menoscabo que afecte a la cultura, la lengua, a los rasgos de identidad como es la vestimenta por lo que se ven vulnerables a suscitarse algún hecho o acto en perjuicio de los mismos. Frente a este escenario, es urgente que las instituciones gubernamentales y culturales deben de llevar a cabo acciones de protección en el

ámbito normativo e institucional de la propiedad intelectual colectiva de los pueblos indígenas respecto de su patrimonio cultural que incluya toda la gama de diseños modelos y creaciones artísticas de los trajes regionales que pertenecen a los pueblos de Oaxaca. Por ello se debe ampliar también los mecanismos para fortalecer la organización comunitaria de los grupos de artesanos para impulsarlos a mejorar sus estrategias de venta y posicionamiento de sus productos. El Estado de Oaxaca cuenta con una diversidad, una gran diversidad y riqueza material al interior de las comunidades mismas que deben ser promovidas, protegidas y difundidas como parte de nuestra identidad y patrimonio cultural. Los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca son dueños de la propiedad intelectual de sus trajes tradicionales de vida que forman parte de su patrimonio cultural e identidad. Además, son piezas indispensables de sus costumbres y tradiciones. Por ello agradezco a los integrantes de la Comisión haber dictaminado en a favor de salvaguardar estos derechos de los pueblos indígenas de Oaxaca. Gracias.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**

Gracias Diputada Lilia Mendoza. En virtud de que los **tres dictámenes,** consisten en archivo de expedientes, se pondrán a consideración del pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **tres dictámenes.**

**El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:**

Dictamen con proyecto de acuerdo, por el que se ordena el archivo de los expedientes CPG/641/2016 y CPG/661/2016 acumulados.

**D**ictamen con proyecto de acuerdo, por el que se ordena el archivo del expediente CPG/634/2016.

**La Diputada Rosalía Palma López:**

Dictamen con proyecto de acuerdo, por el que se ordena el archivo del expediente CPG/616/2016.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**

**A** discusión los dictámenes con proyectos de acuerdos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**¿F**alta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

**El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:**

**S**e emitieron 28 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**

**A**probados con 28 votos, los acuerdos mencionados.

Comuníquese los acuerdos a las instancias correspondientes

Antes de dar trámite con los **cuatro** dictámenes de la Comisión Permanente instructora, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

En virtud de que los **cuatro dictámenes,** consisten en archivo de expedientes, se pondrán a consideración del pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **cuatro dictámenes.**

**El Diputado Palemón Gregorio Bautista:**

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de juicio política en contra de la ciudadana Gema Sheyla Ramírez Ricárdez. Se ordena el archivo del expediente número 105 del índice de la Sexagésima Segunda Legislatura del estado.

**El voto Secretario Gerardo García Henestrosa:**

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, declara la prescripción y caducidad de los expedientes acumulados números 10, 19, 24 y 25 del índice de la Comisión Permanente instructora, por lo que se ordena el archivo definitivo.

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, declara la prescripción y caducidad de los expedientes acumulados números 61, 63, 65, 66, 67, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 107 y 128 del índice de la Comisión Permanente instructora, por lo que se ordena el archivo definitivo.

**La Diputada Secretaría Rosalía Palma López:**

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, declara la caducidad en el expediente número 297 del índice de la Comisión Permanente instructora, por inactividad procesal y ordena el archivo definitivo.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**
A discusión los dictámenes con proyectos de acuerdos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**¿F**alta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

**El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:**
Se emitieron 29 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:**
Aprobados con 29 votos, los acuerdos mencionados.

Comuníquese los acuerdos a las instancias correspondientes

Se pasa al **vigésimo noveno punto** del orden del día: **asuntos generales**.

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados, para el próximo día **jueves 21 de julio** del año en curso a las **12:00 horas** a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

**(El Diputado Presidente toca el timbre).**